



Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p>Técnico de Verificación Metrológica I</p> <p>(15) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades técnicas/operativas de la verificación metrológica de todos los instrumentos de medición; Calcular errores máximos permitidos de las mediciones efectuadas de acuerdo a tolerancias permitidas. Calibrar los instrumentos de medición y calibración; Elaborar y firmar el informe de verificación metrológica, cuando aplique; Elaborar el informe de verificación; Implementar todos los procesos de gestión de la calidad del Departamento; Participar en programas de formación; Mantener la confidencialidad de los resultados de las verificaciones; Mantener la limpieza y el orden en su área de trabajo; Elaborar y revisar documentos del sistema de gestión correspondiente a su área; Realizar cualquier tarea que se indique en el sistema de gestión; 	<ul style="list-style-type: none"> Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Ser dominicano/a Cédula de Identidad y Electoral No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano Poseer constancia de estudios en: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Civil, Química, Industrial o Física. Conocimientos deseados en: Vocabulario Internacional de Metrología de Metrología Legal (VIML) Formación en NORDOM ISO/IEC NORDOM ISO/IEC 17020:2012 (Metrología Legal) en su versión vigente; 	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) Currículo actualizado, Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Certificaciones que avalen la formación de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo Certificación de trabajos anteriores, relacionados a las 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual RD\$44 000.00. Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública Salario 13 Seguro Básico de Salud Bono por Desempeño Capacitación especializada

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el proceso de verificación de instrumentos. • Elaborar la Planificación de visitas a establecimientos comerciales, según la ley, asignados a la División correspondiente. • Resguardar, transportar y proteger adecuadamente los patrones de trabajo; • Realizar las gestiones de lugar para el mantenimiento de los patrones de trabajo; • Documentar los procedimientos, instructivos, guías y formularios de trabajo; • Realizar el mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión para la prestación de los servicios de verificación de instrumentos de medida; • Informar continuamente su superior inmediato sobre la programación, coordinación y ejecución de los servicios; • Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo; • Participar de los comités técnicos de trabajo a fin al área de desempeño cuando sea designado; • Realizar las funciones del encargado de área cuando sea necesario; • Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a lo asignado por su superior inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en principios físicos de métodos de medición. • Formación de calibración de instrumentos de medición. • Formación en Reglamentos Técnicos Metrológicos. • Conocimiento de Sistema Internacional de Unidades. • Manejo de paquetes de oficina. <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comunicación fluida y de trabajo en equipo; • Organización en el trabajo; • Buena redacción de informes técnicos; • Espíritu investigativo. • Seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo. • Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando y el tiempo requerido. 	<p>responsabilidades exigidas por el perfil del cargo. Seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso). 	
--	--	--	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) (institución), ubicada en la Calle Olof Palme Esquina Núñez de Cáceres No. _____, sector Ciudad Moderna, San Gerónimo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la **página web del MAP**



<https://map.gob.do/ConcurSA/>

Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego de leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para poder aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación y enviarlos al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de esa evaluación. El sistema informático registra individualmente las evaluaciones recibidas en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal Concursa: **desde el día quince (15) hasta el día veintiuno (21) de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809-686-2205 Ext. 273.

El postulante al aplicar al concurso, recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso.

Una vez finalizado el plazo para la postulación, el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos remitidos dentro del plazo establecido en el aviso.

Los postulantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, podrán dentro de las (48) horas siguientes de recibida esta información, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su participación, al Link denominado: “Solicitud de Revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.